

# Últimas imágenes del naufragio. La distribución de la tierra en Buenos Aires en los prolegómenos de la Primera Guerra Mundial

THE LAST IMAGES OF A SHIPWRECK. THE DISTRIBUTION OF LAND IN  
BUENOS AIRES BEFORE WORLD WAR I

*Daniel Santilli* \*

## *Resumen*

Con información proveniente de los listados de la contribución directa de 1914 de la provincia de Buenos Aires, se estudiaron seis partidos considerados representativos del conjunto de la zona rural, analizando la distribución de la propiedad de la tierra, con un resultado que resulta significativo. La desigualdad en estos partidos alcanza niveles no vistos con anterioridad en las mismas.

*Palabras clave:* Buenos Aires; Propiedad; Distribución; Desigualdad.

## *Abstract*

Based on data from tax returns for 1914 in the province of Buenos Aires, this paper reviews six districts which represent the totality of its rural zone. It analyzes the distribution of land property, reaching significant results, as the inequality among these districts presents levels never exposed previously.

*Keywords:* Buenos Aires; land property; distribution; inequality.

---

\* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. "Emilio Ravignani", 25 de Mayo 221, 2° piso (100), Buenos Aires, Argentina. Dirección electrónica: [dvsantilli@gmail.com].

*Qué grande se ha hecho la franja entre el arriba y abajo  
unos se van pa'maiami otros se van pa'l carajo.*

José Larralde, "Fogonera"<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

La imagen que cierta historiografía ha difundido, aquella de la Argentina granero del mundo, ha sido exitosa, al punto que generalmente se considera que es necesario restaurar esa etapa dorada en la cual, según una versión, las mieses florecían para todos.<sup>2</sup> Pero ese paraíso se vio turbado durante la primera guerra mundial por efecto de las restricciones bélicas, dificultades que se multiplicaron en 1930 a consecuencia de la gran depresión. El naufragio a que se hace mención en el título tiene que ver con esas enormes dificultades que afrontó el hasta ese momento sector más dinámico de la economía, dificultades que, a la postre, forzaron un cambio estructural: de la dinámica apoyada en la exportación a la apoyada en el mercado interno. Pero, a partir de cierta mirada, las condiciones internas de la crisis ya están larvadas desde unos 20 años antes (Halperín Donghi, 1987). Una de ellas era la mala distribución de la tierra. Esto es la concentración en pocas manos del capital<sup>3</sup> esencial para la producción agropecuaria en la provincia de Buenos Aires.

Es indudable que el empuje que la denominada conquista del desierto adicionó a la ya exitosa economía desarrollada desde los años 20 del siglo XIX en las pampas permitió distribuir, durante un tiempo, bastante bien los ingresos provenientes de ese crecimiento entre buena parte de la población. Prueba de ello es la decisión de infinidad de inmigrantes de venir a radicarse en esta región de la Argentina. Se amplió con inconmensurables y altamente feraces tierras los dominios del Estado, extensiones que para la élite gobernante y una buena parte de la población, la de origen hispano criollo, estaban vacías: el desierto. Parfraseando e invirtiendo la consigna halperiniana, un autor contemporáneo dice que se adicionó "un desierto para la Nación Argentina" (Rodríguez y Touzon, 2019: 174) a la sociedad blanca. La fuerza que movía a todos hacia el sur era la promesa de la tierra fecunda y vacía. Asimismo, ese fue el móvil permanente de la sociedad porteña, la expansión hacia el sur iniciada hacia fines de la primera década revolucionaria, que culminaría recién en 1879 con el dominio exclusivo del Estado sobre todo el territorio.

Nos encontramos en 1914, han pasado treinta y cinco años de ese momento expansivo. Observamos un espacio totalmente ocupado y distribuido, más allá de las reservas que se ha hecho el propio Estado, en sus diferentes niveles. Ha pasado también el lapso especulativo que motivó esa incorporación, descripto minuciosamente por Enrique Barba y equipo, texto que expuso la rapiña ejercida en la distribución y la codicia mostrada por los apropiadores

(Barba et al., 1974). De modo que hacia 1914 se puede decir que se observa una economía en pleno funcionamiento, aspectos que la élite gobernante mostraba con orgullo. El análisis de la distribución de la tierra en la provincia en ese momento de la historia económica –y de la historia toda– será un ejercicio que permitirá ver una buena parte de la sociedad. Habida cuenta, además, como el título lo anticipa, la constatación posterior, que esa Argentina estaba a punto de sucumbir, de cambiar definitivamente. 1914 es entonces un excelente balcón.

La propiedad de la tierra y sus derivaciones ha sido profusamente estudiada, pero en general se ha priorizado su distribución entre los grandes propietarios, para demostrar su concentración. Trabajos pioneros como el de Jacinto Oddone (1972) o el de Miguel A. Cárcano (1972), han sido tomados como referente principal de tal tipo de estudios, habiendo quedado como la interpretación historiográfica canónica desde un punto de vista pesimista. Ricardo Ortiz (1974) y Romain Gaignard (1989) continúan esta imagen. En la etapa postdictadura, con el reverdecer de la historiografía encontramos una nueva preocupación que, si bien no estaba desestimada en los trabajos previos, ahora se le otorga una entidad superior que es la conformación de grandes patrimonios familiares en tierras (Harispuru, 1986). El texto de Flichman (1977) explica cuál era el mecanismo por el cual los grandes propietarios se apropiaban de la renta. Pero es Alfredo Pucciarelli (1986), algo más tarde, quien desarrolla el concepto de modo más explícito, incluyendo en la conformación desde los pequeños productores (campesinos) hasta los grandes propietarios, demostrando que, si bien la parte del león la obtenían los grandes terratenientes principalmente a través de la renta diferencial pero también participando en la apropiación de la ganancia, una parte de los escalones menores obtenían un ingreso que por momentos les permitió acumular. Esta última imagen no es optimista, aunque reconoce que cierto grado de prosperidad se derramó durante un buen tiempo sobre los inmigrantes principalmente los que pudieron autoexplotarse. Para ello Pucciarelli estudia no sólo a los propietarios sino también a los arrendatarios y se centra en las condiciones de producción y en las estructuras de clase del campo argentino y no solo bonaerense. Esta confrontación entre visiones pesimistas y optimistas y las del justo medio han sido descriptas en un artículo de Juan Manuel Palacio (2002), quien hace notar que no se repara claramente en el conflicto social, larvado o explícito, que se acunó en la pampa húmeda. También hace mención a la imposibilidad de generalizar las visiones para el conjunto de la región. Este escueto resumen no revisa todos los aportes sobre las formas que adquirió la expansión sobre la frontera a fines del siglo XIX, ni sobre las modificaciones económicas producidas; sólo he tomado las que van en la misma línea que mis propósitos.

En ese sentido, mis objetivos se centran en el estudio de la distribución de la propiedad de la tierra en un momento crucial, ya consolidado el capitalismo

agrario y en el justo medio cronológico del modelo de la Argentina granero del mundo. En realidad es el momento de mayor esplendor de dicho modelo ya que queda por delante la crisis que se desata con la Primera Guerra Mundial, la prolongación en la agricultura hasta los primeros años de la década siguiente, la recuperación de la segunda mitad de los '20 y las dificultades que preceden a la gran depresión. Con la fuente que describiré, estimo que podré mostrar no sólo las grandes propiedades sino el panorama completo de la propiedad rural bonaerense. Es decir el esqueleto sobre el cual se montó el fenomenal impulso productivo de la etapa. Por tanto, no me ocuparé en esta oportunidad de la producción y de las relaciones sociales, más allá de la propiedad, que conformaron la economía. Mi intención es comparar regiones de la provincia, dado que toda la literatura diferencia claramente diversos aspectos de la conformación de la propiedad en su suelo. No es la intención de este trabajo mostrar la evolución en las jurisdicciones seleccionadas, para ello hay otros trabajos (Santilli, 2016; Djenderedjian y Santilli, 2017; entre otros), sino comparar en un corte diacrónico dichas jurisdicciones.

#### FUENTES Y JURISDICCIONES

En 1914 se publicaron los listados mecanografiados de la totalidad de los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires por parte del Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914) en tres voluminosos tomos.<sup>5</sup> Constan en ellos aproximadamente 430.000 registros de bienes inmuebles en el territorio de la provincia, bienes tanto urbano como rurales. Lamentablemente no está discriminada esta última ubicación, por lo que debí aplicar mecanismos arbitrarios para separarlos. En cada registro se indica de qué tipo de bien se trata, edificio, terreno, campo, quinta y chacra, identificado por el nombre de su propietario, que se repite de conformidad con la cantidad de bienes individuales que poseía. Luego se especifica la superficie medida en metros cuadrados, el valor de la propiedad y los impuestos que paga; la contribución directa,<sup>6</sup> a la producción y a los caminos. Los registros están separados por partido o jurisdicción.

Es, como dije, un inmejorable panóptico para observar la distribución de la tierra en un momento crucial de la historia económica de la provincia de Buenos Aires, un verdadero parteaguas. Permite el análisis de la participación individual en la riqueza en tierra y, a su vez, la distribución regional. Ya se ha podido establecer que las diferencias regionales en este tipo de estudio son importantes, si bien no fundamentales. Ellas están marcadas no sólo por el medio ambiente sino profundamente señaladas por la propia historia social y política de la provincia y de cada localidad. Esas marcas son: la época del asentamiento, las formas institucionales del mismo, los modos de apropiación,

la asignación productiva que a medida que el tiempo transcurre cobra mayor relevancia, etc.<sup>7</sup>

Se han seleccionado seis partidos, cuatro de ellos ya trabajados con anterioridad en estudios cronológicos; en este caso se tratarán en forma diacrónica. Se trata de Arrecifes, Pergamino, Azul, Cañuelas, Adolfo Alsina y Guaminí. Los dos primeros corresponden al norte de la provincia y uno al viejo sur, Cañuelas, los tres de antiguo asentamiento; Azul fue incorporado con la expansión de la primera mitad del siglo XIX (Halperín Donghi, 1963), y los dos últimos anexionados con la denominada “conquista del desierto”.<sup>8</sup> Arrecifes, Pergamino y Cañuelas forman parte de la vieja campaña de Buenos Aires cuyas tierras fueron distribuidas por Juan de Garay, los dos primeros destinados a la ganadería, ya que durante la colonia se especializaron en la cría de mulas para el Alto Perú, aunque ya para 1839 eran uno de los bastiones de la ganadería vacuna. Cañuelas, al sur de la ciudad, combinaba destino ganadero con agricultura y, cuando la fiebre del lanar, una buena parte de su territorio se dedicó a tal cometido (Sabato, 1989). Azul forma parte de las tierras incorporadas mediante las campañas de los años 20 del siglo XIX, pero tiene una historia particular, ya que buena parte de sus tierras fueron distribuidas, hacia finales de esa década, entre los soldados y milicianos que se ocuparon de defender la frontera sur frente a los ataques indígenas (Infesta, 1994; Lanteri, 2011). Por último, Adolfo Alsina y Guaminí, eran de reciente ocupación en 1914, ya que formaban parte de las tierras arrebatadas a los indígenas en la mencionada conquista del desierto; asimismo, geográficamente se encuentran en el límite de las mejores tierras de la provincia, en el borde del triángulo que delimita la zona triguera por excelencia (Pucciarelli, 1986). En el mapa se puede verificar la ubicación de los partidos (Figura 1).

Se utiliza a su vez el censo poblacional de 1914 (INDEC, 2002), para obtener la suma de la población y el tamaño de los partidos seleccionados, sobre todo para estudiar la distribución sobre el conjunto de la población.

Los aspectos productivos quedan de lado para un examen posterior con más partidos, pero algunos adelantos se pueden encontrar en los trabajos citados en nota 8. Asimismo, hay avances en este sentido en la evaluación del desarrollo de las fuerzas productivas en varios partidos del censo de 1895, en convergencia con la presente fuente. Un taller sobre el tratamiento metodológico de las fichas de dicho censo se llevó a cabo en el Instituto Ravignani en 2018.<sup>9</sup> Además de los trabajos citados en nota 8, se pueden mencionar avances en Santilli (2021). Debo hacer notar también que los estudios son parciales porque aún no se ha terminado de procesar el cúmulo de datos de 1914, por lo tanto se trabaja con muestras tratando de correlacionar los datos con los resultados obtenidos del estudio de las fichas de 1895.



## PROBLEMAS METODOLÓGICOS

La información surgida de los libros mencionados se volcó en su totalidad en planillas de *Excel* para procesarla adecuadamente, con mucho cuidado, ya que no cuenta la fuente con sumarizaciones que permitan controlar las cargas.<sup>10</sup> A los efectos de separar los bienes urbanos de los rurales se fijó arbitrariamente el límite de una hectárea para tal discriminación; se expurgaron entonces todas aquellas propiedades menores a ese tamaño, consideradas urbanas.<sup>11</sup> Si bien es cierto que muchos propietarios urbanos pueden ser a su vez propietarios en la zona rural, mi intención es analizar la propiedad rural susceptible de ser utilizada productivamente, no la vivienda urbana o que albergue actividades que son típicamente urbanas (comercios, servicios, industrias, etc.). El proceso de unificación de registros a partir de la homonimia tiene particularidades para las cuales he aplicado los criterios que ha seguido Jorge Gelman en otros trabajos (Gelman y Santilli, 2006: 103). De todos modos, es probable que muchos de los propietarios de estos partidos posean también bienes en otras jurisdicciones, pero sólo va a ser posible unificarlos cuando se trabaje con la totalidad de la provincia. A su vez, seguirán escapando a la indagatoria los propietarios de la ciudad de Buenos Aires que tenían bienes en la zona rural ya que la fuente no cubre a la ciudad puerto.

He trabajado, como de costumbre, con dos niveles de análisis, la distribución entre propietarios y la distribución en el conjunto de la población. El primer nivel se resuelve con la misma fuente internamente. Se puede vislumbrar la relación existente en el seno de los propietarios; hemos comprobado en varias situaciones una distribución medianamente equitativa entre ellos, pero eran tan pocos que la desigualdad con el conjunto era mucho mayor (Gelman y Santilli, 2010). Sin embargo, una relación muy desigual puede mostrarnos que, junto con grandes propietarios, se encontraban algunos muy pequeños, lo que permitía deducir que la propiedad estaba más difundida y por lo tanto la diferencia entre ambos niveles de distribución –entre propietarios y el conjunto de la población– no fuera tan grande (Gelman y Santilli, 2006).

Para el segundo nivel, la distribución en el conjunto de la sociedad se debe recurrir a la totalidad de la población, información que se obtiene el censo de población de 1914 (INDEC, 2003), coincidente cronológicamente con nuestra fuente. Ahora bien, la información que necesito del censo es el total de población habilitada legalmente para ser propietaria, y de ella la suma total de familias. Estas informaciones no constan en el censo publicado, por lo menos al nivel de la división jurisdiccional que muestra la fuente impositiva, es decir por partido. Consta la población total de cada partido discriminados en varones y mujeres, y en pobladores urbanos y rurales. La distribución por edades, que serviría para excluir a los menores, se incluye, pero no por partidos, como así tampoco la discriminación entre solteros, casados y viudos; sólo se infor-

man totales por provincia. Tampoco existe la información por familia o por casas que podría ser homologable para mi cometido.<sup>12</sup>

Pero ¿quiénes eran en 1914 las personas teóricamente habilitadas para ser propietarios? En primer lugar, según el Código Civil en vigencia (artículo 126), toda persona mayor de 21 años, varón soltero o casado, y mujer soltera o viuda (República Argentina, Estado Nacional, Honorable Congreso, 1889 [1869]). La mujer casada no estaba habilitada para administrar sus bienes, lo que debía hacer su marido.<sup>13</sup> Por lo tanto, de los totales de población se deben restar los menores de edad y las mujeres mayores de 21 años casadas. Esa información, no está discriminada por partido. Y en segundo lugar, las personas jurídicas, es decir sociedades, de las que se encuentran varias en los listados.<sup>14</sup>

La solución fue restar de la población total de la provincia mujeres y varones menores de 21 años que menciona el censo, así como las mujeres casadas, e incluir a las viudas. De tal forma, se estableció el porcentaje de tal valor sobre la población total. Como el censo no discrimina por partidos, se aplicó esa proporción a la población rural de cada partido analizado. De modo que se obtuvo un *proxy* de las personas teóricamente habilitados para poseer bienes. Desde ya que es arbitraria la aplicación de ese porcentaje a cada distrito, pero mientras no se cuente con un acercamiento mejor, que puede ser el hallazgo de las libretas nominales del censo, puedo considerarla válida. Debería tener en cuenta la relación de masculinidad (RM) de cada partido, que por cierto puede ser diferente al del conjunto provincial. De modo que si la RM es más alta, la presencia de más varones puede aumentar el Gini; a la inversa, si es menor podría estar subestimando la desigualdad; debe esto tenerse en cuenta en el momento del análisis. En definitiva, se reconstruye de este modo la unidad familiar a pesar de que el censo no lo proporciona, de modo que se puede estudiar la distribución como es usual en la actualidad. Este dato, como ya veremos, resulta una aproximación realista. Algo más; al considerar la propiedad como familiar, a la familia como la unidad básica de la distribución, las propiedades de las mujeres, que por supuesto se incluyen en la fuente aunque no pueda disponer de sus bienes, queda subsumida en el cálculo familiar, sea viuda, casada o soltera. Solo habría que tener en cuenta si dentro de una misma unidad familiar hay dos propietarios, el varón y la mujer de la pareja, o algún hijo o hija, dato que desconocemos y que no es posible averiguar sin las fichas censales, ya que los contribuyentes detallados en el registro son personas individuales

A su vez, el criterio del Código Civil significa un cambio con respecto a los cálculos efectuados para el siglo XIX. En los censos tardocoloniales y los primeros independientes la unidad censal era la casa residencial que incluía a la familia nuclear y los dependientes, sean peones, esclavos o familiares; a su vez era una unidad de producción. A partir de 1869, esta identificación cesó y luego de la sanción del Código Civil aquellos considerados dependientes con

anterioridad estaban capacitados para tener propiedades. Por tanto resulta difícil hacer una comparación entre los resultados obtenidos en el siglo XIX con los que se observan en el XX sin adecuar las cifras. De todos modos haré algunas especulaciones.

## DATOS GENERALES

La muestra reúne el 14.5% de la población rural de la provincia. Se puede ver que los partidos más poblados, como podía esperarse, eran los de mayor antigüedad del norte de la provincia, y también los de mayor densidad, superando con creces la de la provincia para su población rural.<sup>15</sup> Los otros cuatro representan el mismo porcentaje de población que la suma de los dos norteros, 7%. La capacidad productiva de todos los partidos se puede vislumbrar a partir de su necesidad de mano de obra, que empuja la relación de masculinidad sobre todo en Arrecifes. En cambio en los otros partidos la RM estaba por debajo de la provincial. Es de extrañar la baja RM de Azul, siendo un partido tan grande y con una densidad relativamente alta. Es interesante mencionar que en 1815 la RM de toda la campaña era 118 (GIHRR, 2004: 27), pero en 1914 llega a 155. El incremento de la disponibilidad de mano de obra en las zonas rurales en las últimas imágenes del naufragio es notorio.

**Cuadro 1.** Datos generales. Fuente: (INDEC 2003).

	Pergamino	Arrecifes	Cañuelas	Azul	Adolfo Alsina	Guaminí	Total 6 partidos	Total provincia rural
Habitantes	47460	20563	8413	32103	14880	10545	133964	923066
% s/total Pcia.	5,1	2,2	0,9	3,5	1,6	1,1	14,5	100,0
Rel. Masc.	141	170	110	105	126	133	131	155
Superficie en Ha.	299.178	105.700	120.600	654.100	584.800	484.000	2.248.378	30.757.100
% s/total Pcia.	1,0	0,3	0,4	2,1	1,9	1,6	7,3	100,0
Densidad por Km <sup>2</sup>	15,9	19,5	7,0	4,9	2,5	2,2	6,0	3,0

En superficie, la muestra es menor a la de la población, 7.3% del total, destacándose los tres ubicados más al sur, que reunían más de la mitad de la superficie evaluada.<sup>16</sup> En Guaminí y Adolfo Alsina la densidad de población era la más baja, y además menor a la de la provincia en su conjunto, mientras que Azul, el de mayor tamaño, superaba a la provincial. También la densidad de la muestra doblaba a la de la provincia. Se nota una progresión de la densidad que descendía de norte a sur, mientras que el tamaño se incrementaba.

## DESIGUALDAD ENTRE PROPIETARIOS

El herramental con el que contamos para medir la desigualdad y que ya ha sido utilizado profusamente es, en primer lugar, las denominadas medidas centrales, promedio, mediana y moda, y su relación interna, el desvío estándar y el coeficiente de variación que pueden dar una idea de la brecha existente entre la parte más alta de los pobres y la más baja de los medianos, así como entre estos últimos y los ricos. Pero más eficiente se ha mostrado el coeficiente de Gini, cuyo valor, comenzando de 0, la perfecta igualdad, se incrementa con límite superior en el 1, la total desigualdad, porque además puede incorporar a los que nada tienen en la medida. También se utiliza el 20/20, que es la cantidad de veces que el 20% más rico, los deciles 9 y 10, contienen al 20% menos agraciado. Un tercer método para medir la concentración es verificar qué proporción del total de la riqueza acumula el decil 10, el 10% más rico; también el percentil más rico, el 1% de la población y por último el 0.1%. Veamos en primer lugar las medidas centrales.

**Cuadro 2.** Medidas centrales.

Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914).

	Mayor m\$ <sup>n</sup>	Menor m\$ <sup>n</sup>	Promedio m\$ <sup>n</sup>	Mediana m\$ <sup>n</sup>	Moda m\$ <sup>n</sup>	Desvio standard	Coef. de variación
Pergamino	5.731.600	200	61.922	9.300	7.800	265.239	4,28
Arrecifes	2.205.800	150	81.353	17.450	9.400	204.923	2,52
Cañuelas	1.876.800	300	38.361	6.700	3.000	128.473	3,35
Azul	2.841.370	540	50.586	12.300	5.100	139.963	2,77
Adolfo Alsina	4.491.900	100	51.300	3.350	900	264.916	5,16
Guaminí	5.077.800	100	90.610	9.950	900	348.052	3,84
Total 6 partidos	5.731.600	100	58.619	9.700	900	222.989	3,80

Los campos y establecimientos valorizados en pesos moneda nacional mostraban a primera vista una gran disparidad. Desde los casi 6 millones que valía, según la fuente, la propiedad de Manuel Ocampo en Pergamino a las ínfimas de Adolfo Alsina y Guaminí, las distancias son inconmensurables. Pero en este último partido encontramos a uno muy rico, Félix G de Álzaga, que también era el dueño de la mayor propiedad del vecino partido de Adolfo Alsina. Claro que el precio de la tierra en Pergamino era tres veces mayor que en Adolfo Alsina; \$ 242.94 contra \$ 57.52 la hectárea. Pero más allá de las diferencias entre partidos, internamente las diferencias eran muy grandes. El acumulado de los seis partidos es elocuente al respecto; seis veces la distancia entre promedio y mediana. La moda muestra el diferencial de valores

en cada partido: mientras en el sur se ve un valor reducido y una distancia muy grande con respecto a los otros valores, en el norte apenas se duplica en dos casos y en Arrecifes está por debajo del doble. De tal modo, la dispersión medida por el desvío estándar es mayúscula, 223 mil; y en Guaminí se acerca a los 350 mil. El coeficiente de variación, es decir las veces que el promedio está contenido en el desvío, llega casi a cuatro. De todos modos parecen destacarse Azul y Cañuelas, el mayor y uno de los menores medidos por su tamaño, por la menor distancia en las medidas centrales; Azul tiene la moda más alta y el coeficiente de variación más bajo; un signo de que la desigualdad puede ser algo menor que en el resto. Pero veamos las medidas de desigualdad en el Cuadro 3.

La desigualdad entre propietarios muestra que los dos partidos nuevos eran los más desiguales; coeficientes de Gini de 0.84 y 0.88. Pero, como se vio en el Cuadro 2, en ambos estaban las propiedades más chicas, la moda era la menor de todo el conjunto. Y como ya se vislumbraba en las medidas centrales, era Azul el menos desigual; recordemos que vimos la moda más alta allí. También las veces que el 20% más rico

**Cuadro 3.** Desigualdad entre Propietarios.  
Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914).

	Coeficiente de Gini	20/20
Pergamino	0,8153	131,2
Arrecifes	0,7784	177,0
Cañuelas	0,7957	115,4
Azul	0,7456	87,9
Adolfo Alsina	0,8819	318,6
Guaminí	0,8470	481,8
Total 6 partidos	0,8090	171,3

contiene a similar porcentaje del otro extremo de la pirámide muestra diferencias notorias. Se destacaba Azul nuevamente por el guarismo más bajo, mientras que Guaminí lo superaba en más de cinco veces. El conjunto estaba signado por tal vez un término medio entre todos; un Gini de 0.81 y un 20/20 de 171 veces.<sup>17</sup>

Pero como dije con anterioridad estos datos no son concluyentes en cuanto a la desigualdad del conjunto de la sociedad. Puede ser que la alta desigualdad en Adolfo Alsina este compuesta, como ya demostré, por la gran distancia que existía entre las propiedades muy grandes y las muy chicas, que al fin y al cabo convivían. Al contrario, la menor desigualdad en Azul puede estar indicando que entre los propietarios no eran tan desiguales, pero podían encontrarse insertos en una sociedad donde la gran mayoría no accedía a riqueza alguna, por lo tanto mucho más desigual de lo que este Gini muestra.

## DESIGUALDAD MEDIDA POR LA SUPERFICIE

En general, en trabajos anteriores se verificó que la desigualdad medida a través de la superficie de cada parcela era realmente muy cercana a la que se establecía a partir de su valuación fiscal (Santilli, 2016, 2020, 2021). De modo que voy a comparar estos casos. El Cuadro 4 lo muestra.

Como se ve, las variaciones no son importantes, no superan los 2 ó 3 puntos. Lo notorio es que en todos los casos la diferencia tiene el mismo sentido. Era más desigual la distribución medida desde la superficie que desde el valor, al punto que en el acumulado de los seis partidos se traduce en una distancia mayor de algo más de cuatro puntos. Tal divergencia tiene que ver con la mayor valorización de las chacras y quintas, por su cercanía a los mercados consumidores, o por contar con mejores. Se puede concluir que las mayores extensiones tenían un precio menor por hectárea. De todos modos debemos tener en cuenta que las propiedades están registradas por su valuación fiscal, presumiblemente menor que el precio de mercado.

**Cuadro 4.** Comparación Gini. Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914).

	Sobre Valor	Sobre Superficie
Pergamino	0,8153	0,8327
Arrecifes	0,7784	0,7914
Cañuelas	0,7957	0,8064
Azul	0,7456	0,7798
Adolfo Alsina	0,8819	0,9016
Guaminí	0,8470	0,8631
Total 6 partidos	0,8090	0,8519

## ESCALAS DE TAMAÑO

¿Qué pasa si analizamos escalas de tamaño? Para ese objetivo propongo utilizar las graduaciones que usó A. Pucciarelli (1986: 252) en su conocido trabajo sobre el capitalismo agrario. El autor clasificó a los productores en siete clases,<sup>18</sup> de acuerdo con el tamaño de su explotación, que incluía a arrendatarios y propietarios. La fuente no me indica otra situación de relación con la tierra que no sea la propiedad por lo cual mi exposición solo se limita al valor de la propiedad registrada. La clase N° 1 corresponde a semiproletarios, cuya explotación no alcanzaba para satisfacer sus necesidades, por lo que se empleaba parte de su tiempo en otras explotaciones mayores. La 2 era el camposino pobre, clase de la que no podrá salir en el transcurso de su vida, según el autor. Una situación algo menos desventajosa tenía la clase siguiente.



Esta clasificación pone de relieve que entre semiproletarios y campesinos suman más de la mitad de los propietarios, pero entre ambas sólo acumulan el 3% de la superficie. Pequeña y mediana burguesía sumaban otro 30% de los propietarios, pero en ha representaban el 20%. Otro 20% de la tierra estaba en manos de la clase siguiente, que en propietarios equivalía al 6.2%. Por último, las clases 6 y 7, la cumbre del sistema, eran apenas el 3.5% de los propietarios y acumulaban más del 56% de la tierra. Pero aún más, la clase 7, la gran burguesía terrateniente representaba apenas el 1.5% de los propietarios y acumulaban el 43% de la tierra.

Con variantes esta composición se repetía en todos los partidos. Por ejemplo, en los dos partidos de las tierras conculcadas en 1879 los propietarios de la clase 7 acumulan el 70.2% y 66%. En Cañuelas la clase de los campesinos, la N° 2 acumulaba el 7.5% de la tierra, el guarismo más alto de su clase en todos los partidos, y si le agrego la 3, la pequeña burguesía rural, superaban el 30% de la tierra. El mismo partido mostraba que era en el que menos peso tenía la gran burguesía, el 17.2%. Junto con Azul y Arrecifes formaban el grupo ubicado por debajo del 20% de participación de los grandes terratenientes.

Ahora bien, si retiramos los dos partidos del sur, cuyas grandes extensiones influyen poderosamente en el conjunto, las diferencias disminuyen. En el siguiente Cuadro 6 se puede observar, en primer lugar, cómo se redujo la participación de la clase 6; al 21.2% de la tierra y al 0.7 de la cantidad de propietarios. En el otro extremo, los semiproletarios mantenían su escasa participación, 0.3% en la tierra, siendo el 23.8% de los propietarios. Las clases 4, 5 y 6 también vieron reducida su participación. Las que la incrementan fueron las 2 y la 3, que mejoraron relativamente su posición. Estos porcentajes están mucho más cerca de los datos de Pucciarelli, a pesar de que los nuestros no tienen incorporados a los arrendatarios. Lamentablemente nuestra fuente no se ocupa de estos actores, por lo que vamos a tener que buscarlos en otra fuente, como los censos agropecuarios de la época, De todos modos este ejercicio será de mucha utilidad cuando trabaje con la producción (ver Cuadro 6).

Pero estos guarismos no tienen en cuenta aquellos que no conseguían ser propietarios, pero que eran habitantes de las zonas rurales de cada partido. Veamos ahora la desigualdad en el conjunto de la sociedad; arrendatarios, medieros, peones, trabajadores en actividades conexas, etc.

## DESIGUALDAD EN EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD

Como ya mencioné, he debido adoptar para trabajar el siglo XX las normas sobre la propiedad impuestas a partir de la sanción del Código Civil. Ese criterio apliqué para comparar la cantidad de propietarios con respecto a los

titulares de propiedades que surgen de mis fuentes. El Cuadro 7 informa ese cálculo.

**Cuadro 6.** Propietarios y hectáreas en partidos antiguos. Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914).

Ha según clase		Total	Ha según clase		Total
1 0-10	Propietarios	878	5 1001- 2500	Propietarios	209
	%	23,8		%	5,7
	Superficie	3.804		Superficie	327.976
	%	0,3		%	26,1
2 11- 100	Propietarios	1.348	6 2501- 4999	Propietarios	71
	%	36,6		%	1,9
	Superficie	54.722		Superficie	233.484
	%	4,4		%	18,6
3 101- 500	Propietarios	912	7 5000 y más	Propietarios	27
	%	24,7		%	0,7
	Superficie	205.474		Superficie	267.005
	%	16,3		%	21,2
4 501- 1000	Propietarios	240	Total	Propietarios	3.685
	%	6,5		%	100,0
	Superficie	164.365		Superficie	1.256.830
	%	13,1		%	100,0

**Cuadro 7.** Pobladores rurales con acceso a la propiedad. Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914), INDEC (2002).

	Habitantes	Habilitados para ser propietarios	Propietarios	% propietarios/habilitados
Pergamino	23757	8339	1193	14,3
Arrecifes	15406	5408	508	9,4
Cañuelas	5552	1949	577	29,6
Azul	12501	4388	1407	32,1
Adolfo Alsina	7319	2569	636	24,8
Guaminí	5978	2098	380	18,1
Total 6 partidos	70513	24751	4701	19,0

Si el 35% (24751/70513) de los pobladores estaban habilitados para poseer riquezas, sólo el 19% de ese 35% accedía a algún tipo de propiedad. Este dato contrasta claramente con la imagen que sorprendentemente encontramos en el estudio de la misma fuente en 1839; el 35% era propietario de tierras, es decir casi el doble.<sup>19</sup> En 1914 como se puede ver, nuevamente se destacaba Azul, seguido muy de cerca por Cañuelas, por el porcentaje de población que accedía a la propiedad; alrededor del 30%. En la otra punta estaban los dos partidos del viejo norte, el 14.3% y el 9.4%. En Adolfo Alsina había un porcentaje relativamente alto de propietarios, una muestra más de que convivían pequeñas parcelas con grandes extensiones. De modo que podemos presumir que la desigualdad estaba signada por la escasa población que accedía a la propiedad. Veamos ahora los datos de la desigualdad total (Cuadro 8).

**Cuadro 8.** Coeficiente de Gini y decil superior sobre total de habilitados.

Fuente: Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914).

	Coeficiente de Gini	10% más rico	1% más rico	0,1% más rico
Pergamino	0,9736	98,6	67,4	29,7
Arrecifes	0,9792	100,0	68,1	23,7
Cañuelas	0,9395	91,7	46,7	15,2
Azul	0,9184	87,9	35,0	11,0
Adolfo Alsina	0,9708	88,2	50,0	13,8
Guaminí	0,9723	86,2	43,1	14,7
Total 6 partidos	0,9637	97,1	58,4	22,3

Como era previsible, la desigualdad a la que se veía sometida el conjunto de la población resultaba muy alta: 0.9637 muy cerca del 1, es decir que un solo poblador tenga la totalidad de la tierra. Únicamente en zonas como el marquesado de Tojo, en la puna jujeña del siglo XVIII podemos encontrar un caso así. Y nuevamente Cañuelas y Azul muestran los coeficientes más bajos, dentro de tan grande desigualdad. Cuando se observa el decil más alto se ve que ese 10% de la población acumulaba el 97.1 de la totalidad de las tierras, y en el caso de Arrecifes, el 100% de la tierra escrutada. Era seguido muy de cerca por Pergamino, 98.6 mientras las diferencias en favor de Azul se hacen más notorias en el 1% más rico, que acumulaba la mitad de lo que atesoraba en los partidos norteros, salvo Cañuelas. En el 0.1% de los más ricos se destaca la menor incidencia de Adolfo Alsina y Guaminí; acumulaban alrededor del 14% de la tierra valorizada. Reitero que más allá de las grandes propiedades en ambos partidos, la cantidad de pequeños era decididamente importante.

Lamentablemente no puedo evaluar la influencia de los propietarios que no vivían en el partido, que pueden tener una injerencia notoria. No contamos con las cédulas censales para comparar sus nombres con los habitantes que figuran en el censo de población. En el caso de Adolfo Alsina y Guaminí, en 1895, el 45.8 % de los propietarios no vivían en el partido y el valor de sus propiedades representaban el 67.7 % del total. Muchos de los nombres que no vivían en el partido analizados en el censo de 1895 seguían siendo propietarios en 1914, Unzué, Alzaga, Cecilio López, Roca, Pereyra Iraola, etc. eran ausentistas en 1895 (Santilli, 2021). Por lo tanto el coeficiente de Gini debería ser diferente si se los excluye. Sin embargo, las propiedades de esos absentistas tenían una presencia cierta en las jurisdicciones, ya que utilizaban la mano de obra disponible allí, arrendaban sus propiedades a los habitantes, etc.<sup>20</sup> De modo que no se los puede descartar arbitrariamente; una solución practicada para 1895 en Adolfo Alsina y Guaminí, donde la cantidad de los propietarios eran más que los habilitados en el partido para serlo, y donde los censos permiten determinar quiénes no vivían en los partidos estudiados por la comparación de cédulas y fichas, fue sumar sus propiedades y agregarlos como si fueran habitantes, procedimiento por supuesto arbitrario, pero que permitió evaluar su influencia. El resultado, en el acceso a la tierra, no difirió mucho; aumentó desde 0.9388 a 0.9563 (Santilli, 2021). Si las proporciones de 1895 se mantenían en 1914, la importancia de esta masa de propietarios no torcería seriamente el resultado.

Asimismo, una buena parte de la desigualdad global puede estar explicada por la diferente valuación de las tierras en cada partido. Veamos el Cuadro 9.

Se observa que, en la medida que la mirada se desplaza al sur, la tierra era menos cara, lo cual es esperable teniendo en cuenta las formas en que adquirió el avance de la sociedad blanca sobre la campaña. Las tierras nuevas, todavía en proceso de puesta en valor, se cotizaban a menor valor que las de antigua data, además de las diferencias productivas que

**Cuadro 9.** Precio de la hectárea. Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914).

	Promedio del valor (1)
Pergamino	242,94
Arrecifes	227,57
Cañuelas	182,34
Azul	109,01
Adolfo Alsina	57,52
Guaminí	68,78

(1) Se obtuvo del cociente del valor y las ha consignados

pudiese haber, cuestión en la que no me introduciré. Asimismo, la mayor

antigüedad de asentamiento en el norte puede significar una profusión mayor de mejoras a la tierra, como construcciones, alambradas, etc.

En cuanto a las desigualdades en el interior de cada partido se pueden agregar otras consideraciones, además de las ecológicas. En primer lugar la desigualdad más baja en Cañuelas puede estar relacionada con la menor distancia con el puerto y el centro consumidor, Buenos Aires. También la ya pasada expansión del ovino dejó una división territorial menos concentrada (Sabato, 1989). Y el caso de Azul debería estudiarse si su menor desigualdad está relacionada con el reparto inicial de tierras de 1829 (Infesta, 1994; Lanteri, 2011). No hay que descartar tampoco la influencia de la distribución generada a partir de la conformación de los ejidos, de las colonias y de los centros agrícolas.<sup>21</sup> De todos modos quedará para otro trabajo revisar hasta qué grado estas desigualdades tienen que ver con orientaciones productivas. También quedará para otra oportunidad un estudio sistemático de los y las que, poseyendo habilitación para acceder a la propiedad, no lo lograban. Si los propietarios eran el 17.6% de tales habilitados –o tal vez menos si se descuentan los absentistas– en la suma global de los partidos analizados, quedaba afuera el 82.4%, una multitud alarmante.

Una última reflexión. Como ya mencioné, el cambio metodológico sobre los capacitados para ser propietarios incorporado a partir de la sanción del Código Civil impide la comparación directa con otros trabajos sobre el siglo XIX. Sólo a modo comparativo he realizado el cálculo introduciendo el antiguo método de medir a partir de la cantidad de miembros de las unidades censales, utilizado en los trabajos sobre el siglo XIX (Cuadro 10).

Como se ve, la desigualdad habría aumentado, entre dos y cuatro puntos, en dos de los tres partidos comparables, aun manteniendo el criterio previo, en 1914 ya anacrónico. Estas conclusiones fueron adelantadas en otro

**Cuadro 10.** Comparación 1839-1914. Fuente: Ministerio de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires (1914), Gelman y Santilli (2006).

Elaborado con criterio 1839	Coficiente de Gini 1839	Coficiente de Gini 1914
Pergamino	0,9181	0,9327
Arrecifes	0,9161	0,9088
Cañuelas	0,8214	(1)
Azul	0,8333	0,8606
Adolfo Alsina		0,9199
Guaminí		0,9125
Total 6 partidos		0,8936

(1) No se puede calcular porque es mayor la cantidad de habilitados que la de los propietarios

trabajo (Santilli, 2016), donde se especulaba acerca de las escasas expectativas cumplidas con la imposición del nuevo Código Civil, las que contemplaban una disminución de la concentración de la tierra. Tampoco la distribución de pequeñas parcelas en los ejidos, la formación de colonias y centros agrícolas significó una mejora en la distribución del principal bien de producción. Además, en las zonas donde no había rastros de la conformación de derechos de propiedad previos al Código basados en la costumbre y otras normas escritas, es decir las tierras apropiadas con la conquista del desierto, la desigualdad era casi tan alta como las de antigua posesión, otra prueba más de que la sanción de la citada norma no contribuía en lo más mínimo a una mejor distribución (Santilli, 2020). Y ello a pesar de que en general el tamaño de los predios había disminuido notablemente sobre todo por la partición hereditaria; pero el proceso de valorización hacía que las distancias se mantuvieran o acrecentasen (Santilli, 2016).

## CONCLUSIONES Y ASIGNATURAS PENDIENTES

Este trabajo pretende ser una aproximación preliminar al estudio global de la desigualdad vertical rural en 1914, tanto en la riqueza como en el ingreso. Para ello se han analizado seis partidos que entiendo pueden ser representativos del conjunto. Dos de la zona norte, de viejo asentamiento, uno del viejo sur, que se diferenciaba del norte por orientaciones productivas, uno del nuevo sur, que fue denominado por Jorge Gelman el Sur II, con particularidades históricas bien definidas que he descrito en páginas previas, y dos que se han incorporado a la provincia a partir de la expansión promovida por la “conquista del desierto”. Para el análisis fue necesario adecuar el instrumental hasta ahora usado para el siglo XIX, sobre todo en la conformación del grupo de portadores de la capacidad de ser propietario. Esto —y razones más profundas como la transición al capitalismo agrario ya completada para 1914 (Pucciarelli, 1986; Barsky y Gelman, 2001)— lo hace poco comparable con el período anterior.

El resultado es de una extrema desigualdad, mayor a la encontrada durante el siglo XIX, que podría graficarse como una U. Ya se ha escrito sobre esta curva en trabajos anteriores, basado en las investigaciones llevadas a cabo por Jorge Gelman (Santilli, 2019a, 2019b).

Pero el objetivo de este trabajo fue indagar en la distribución de la tierra en los prolegómenos del fin del “modelo agroexportador”. Teniendo en cuenta las recopilaciones que hizo Halperín Donghi en *El Espejo de la Historia* (1987), ya a mediados de la década de 1890 se podía vislumbrar este final, y los testimonios que él examinó lo atribuían mayormente a la concentración de la propiedad de la tierra. De modo que este estudio vendría a demostrar

que, veinte años después, aquellas estimaciones seguían en pie. Nada de lo descrito por estos testigos fue modificado. Por supuesto no me atribuyo este descubrimiento, sólo agregó pruebas. Esta fue la razón que impulsó a efectuar un estudio diacrónico y no cronológico, que por otra parte hay varios (Santilli, 2016; Gelman y Santilli, 2011; Djenderedjian y Santilli, 2017) con esta misma metodología.

Se puede decir con total justicia que una sociedad que distribuye su principal bien de producción, aquel que la ha colocado en un lugar nada despreciable en el conjunto mundial por los alimentos que proporciona, y que contiene semejante desigualdad, puede tener problemas serios, además de ser altamente injusta. Si un 83% de los pobladores rurales habilitados para ser propietarios era arrendatario, peón, jornalero, trabajador calificado, o de servicios, y no podía ya aspirar a mejorar su situación, la desigualdad real, la absoluta, y la percibida tiene que ser muy grande. El sueño sudamericano que prometía a millares de inmigrantes el acceso a la propiedad ya no existía; ya había pasado ese momento. La situación era la de una bomba de tiempo, sólo sofrenada por la utilidad producida que permitía repartir todavía ingresos respetables que no superaban la posibilidad del buen pasar y cierto ahorro para volverse a Europa y mejorar su situación allá. El latifundio se había convertido en un problema social, al decir de Roy Hora (2018). Y un adelanto de esa explosión se produjo en 1912 con el grito de Alcorta, emergente del problema estructural que aquejaba al agro pampeano.<sup>22</sup> Sin embargo, cierto oído fino de élite en el gobierno, y el ascenso del radicalismo, evidentemente contuvieron la generalizada protesta. Una respuesta del radicalismo fue mejorar las condiciones del salario real de los habitantes urbanos, ya un número importante, desconectándolo del problema rural, dice Hora.<sup>23</sup> Y regular ciertas condiciones en favor de los arrendatarios.<sup>24</sup> La recuperación de los años '20 ayudó en ese sentido. Así el fin del modelo se produjo por situaciones externas, la gran depresión, más que por condicionantes internos. Pero este no es el tema que nos ha ocupado, lo dejamos ahí, en la espera de nuevas investigaciones y de nuevos investigadores.

Continuar con el análisis de la CD de 1914 forma parte de la agenda futura de estos estudios, que concluirá con un panorama completo de la distribución de la tierra en toda la provincia, por regiones y por partidos. Lamentablemente, los datos aquí mostrados sobre la desigualdad no pueden compararse por ahora con otros posteriores en el siglo XX. Este estudio podría ser usado como punto de partida cronológico para los trabajos sobre el siglo XX, de la década de 1920 y 1930, principalmente.<sup>25</sup> Me refiero a trabajar con esta misma metodología, en la medida de lo posible, sobre la *Guía Edelberg* y el catastro de la Provincia, trabajos que encararé más adelante.

Tenemos numerosos trabajos sobre el ingreso, en general urbano, medido a través del salario real, sobre el ingreso de los sectores más ricos, sobre la

distribución funcional del ingreso y, a partir de 1980, el coeficiente Gini. En los '90 surgen los estudios de la pobreza. Pero todos se enfocan en la distribución del ingreso, no de la riqueza, que no es otra cosa que ingreso acumulado. Es imprescindible que se encare una solución de continuidad, tanto del ingreso como de la riqueza para el siglo XX. Es oportuno recordar que tenemos muchos estudios sobre la primera mitad del siglo XIX, menos sobre la segunda mitad, pero muy pocos sobre los primeros 70 años del siglo XX, por lo menos comparables con los anteriores y con los posteriores. Porque todo contrasta con la abundantísima información desde 1975 en adelante, que a medida que se avanza en el tiempo es cada vez mayor.<sup>26</sup>

## NOTAS

- <sup>1</sup> Si reemplazamos Miami por París tenemos una imagen más acabada de la época.
- <sup>2</sup> Este trabajo forma parte y es financiado desde el Proyecto Estratégico “Las dimensiones de la desigualdad en la larga duración. Economía, sociedad y política en el espacio rioplatense, siglos XVI a XX”, con sede en el Instituto Ravignani. Una parte de los investigadores incluidos en él hemos tomado como tarea la relevación total del censo de 1914, fuente que más abajo describo, con el objetivo de estudiar la desigualdad, y como continuación de los trabajos realizados con el mismo objetivo para el siglo XIX. El presente texto es un adelanto de resultados de esa tarea. El título de este texto hace referencia a la película homónima del año 1989 que dirigió Eliseo Subiela.
- <sup>3</sup> Utilizo el término capital, pero no ignoro que se trata de renta capitalizada, así como otros capitales no son otra cosa que ingreso acumulado.
- <sup>4</sup> Ya para 1895 quedaba poco de apropiación especulativa en las tierras recién incorporadas (Santilli, 2020, 2021).
- <sup>5</sup> Agradezco a Julio Djenderedjian haberme facilitado el acceso a los tomos, que han sido fotografiados en su totalidad.
- <sup>6</sup> Sobre la Contribución Directa ver Batakis y Lódola (2015), Gelman y Santilli (2006) y Santilli (2010).
- <sup>7</sup> Ver al respecto, entre otros, Gelman y Santilli (2006).
- <sup>8</sup> Pergamino fue estudiado en Djenderedjian y Sanilli (2017); Arrecifes, Azul y Cañuelas en Santilli (2016) y Adolfo Alsina y Guaminí, para 1895, en Santilli (2020, 2021). Mayores datos sobre su devenir histórico y económico en los trabajos citados.
- <sup>9</sup> *I Workshop Las fichas manuscritas del censo económico-social de 1895. Alcances, problemas y metodología*, Instituto Ravignani, 22.11.2019.
- <sup>10</sup> Agradezco a Liliana Avila, María Victoria Santilli, Santiago y Francisco Conti, Verónica Fucci, Muriel Mariño Canales, Milagros Villar y Karen López el esforzado trabajo de carga de datos.
- <sup>11</sup> Acerca de la comprobación de la pertinencia de tal expurgo, ver Santilli (2016).

- <sup>12</sup> En la actualidad se estudia la desigualdad por grupo familiar, concepto que se ha adoptado históricamente.
- <sup>13</sup> Sobre la incapacidad de la mujer casada puede verse Giordano (2014), Migliorini (1972), Quaglia (2016), entre otros.
- <sup>14</sup> Una forma más sencilla de establecer la cantidad de jefes de familia habilitados para poseer riquezas sería la cantidad de casas rurales del partido, considerando que cada casa equivale a una familia. Pero ese dato no fue proporcionado por el censo y, como ya dije, no contamos con las cédulas donde tal vez constaba la cantidad de casas contadas en cada libreta, si nos atenemos a los censos nacionales anteriores.
- <sup>15</sup> La población total de la provincia incluyendo a la urbana era de 2.066.165 habitantes por lo que la densidad ascendía a 6.7 habitantes por Km<sup>2</sup>.
- <sup>16</sup> Se espera incrementar esta proporción con nuevos estudios, de los cuales éste es un adelanto.
- <sup>17</sup> Como referencia se puede mencionar que el 20/20 de 1839 era de 50.5.
- <sup>18</sup> Me limito a usar la terminología de Pucciarelli, no abro juicio de valor sobre el concepto de clase.
- <sup>19</sup> En 1839, el 42% de la población era propietario de tierra, ganado u otros bienes (Gelman y Santilli, 2006).
- <sup>20</sup> Para más detalles acerca de la evaluación de las acciones de los absentistas en la jurisdicción, ver Santilli (2021).
- <sup>21</sup> Sobre la conformación de ejidos ver Barcos (2013), sobre las colonias Djenderedjian et al. (2010) y sobre los centros agrícolas, Girbal (1980).
- <sup>22</sup> Un excelente relato del conflicto, en Ricci (2016).
- <sup>23</sup> La mejora del salario real en Gerchunoff y Aguirre (2006), aunque a la luz del nuevo trabajo de Cecilia Lanata Briones (2020) debería reverse.
- <sup>24</sup> Ley 11.170 de arrendamientos rurales, de 1921.
- <sup>25</sup> A partir de estudios parciales puede estimarse que el proceso de subdivisión y liquidación de grandes propiedades continuó, y los pequeños productores arrendatarios llegaron a la propiedad de la tierra que arrendaban a partir de 1930. Los antiguos propietarios liquidaron patrimonios rurales para invertir capitales en otras actividades. Un resumen, en Balsa (2006).
- <sup>26</sup> Para un análisis historiográfico de la desigual distribución de riqueza e ingresos en la Argentina, ver Santilli (2019b).

## BIBLIOGRAFÍA

BALSA, Javier (2006): *El desvanecimiento del mundo chacarero. Transformaciones sociales en la agricultura bonaerense, 1937-1988*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.

- BARBA, Enrique M., CANO DE NOGUEIRA, María C., INFESTA, M. Elena, MALLO, Silvia y ORRUMA, M. Concepción (1974): "La campaña del desierto y el problema de la tierra: la ley de 1878 y su aplicación en la Provincia de Buenos Aires". *Segundo Congreso de Historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, pp. 225-254.
- BARCOS, María Fernanda (2013): *Pueblos y ejidos de la campaña bonaerense. Una historia sociojurídica de los derechos de propiedad y la conformación de un partido: Mercedes 1780-1870*, Rosario, Prohistoria.
- BARSKY, Osvaldo y GELMAN, Jorge (2001): *Historia del agro argentino*, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori.
- BATAKIS, Silvina, y LÓDOLA, Agustín (2015): *Historia y reformas del impuesto inmobiliario rural en Buenos Aires: 1821-2014*, La Plata, UNIPE Editorial Universitaria.
- CARCANO, Miguel Angel (1972): *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires: Eudeba, 1972.
- DJENDEREDJIAN, Julio; BEARZOTTI DE NOCETTI, Silcofa y MARTIRÉN, Juan Luis (2010): *Historia del capitalismo agrario pampeano, Tomo VI. Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Teseo.
- DJENDEREDJIAN, Julio y SANTILLI, Daniel (2017): "The shift to 'modern' and its consequences: Changes in property rights and land wealth inequality in Buenos Aires, 1839-1914". En CONGOST, R., GELMAN, J. y SANTOS, R. (Eds.), *Property Rights in Land. Issues in social, economic and global history*, Oxon - New York, Routledge, pp. 74-90.
- FLICHMAN, Guillermo (1977): *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GAIGNARD, Romain (1989): *La Pampa argentina. Ocupación - Poblamiento - Explotación. Desde la conquista a la crisis mundial (1550-1930)*, Buenos Aires, Solar.
- GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel (2006): *De Rivadavia a Rosas. Desigualdad y crecimiento económico*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel (2006): "Entre la eficiencia y la equidad. Los desafíos de la reforma fiscal en Buenos Aires. Primera mitad del siglo XIX", *Revista de Historia Económica*, 24(3), pp. 491-520.
- GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel (2010): "Crecimiento económico, divergencia regional y distribución de la riqueza: Córdoba y Buenos Aires después de la Independencia", *Latin American Research Review*, 45(1), pp. 121-147.
- GELMAN, Jorge y SANTILLI, Daniel (2011): "¿Cómo explicar la creciente desigualdad? La propiedad de la tierra en Buenos Aires entre 1839 y 1867". En GELMAN, J.

(Comp.), *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Prohistoria, pp. 171-218.

GERCHUNOFF, Pablo y AGUIRRE, Horacio (2006): *La economía argentina entre la gran guerra y la gran depresión*, Buenos Aires, CEPAL.

GIHRR, GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA RURAL RIOPLATENSE (2004): "La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales". En FRADKIN, R. y GARAVAGLIA, J. C. (Comps.), *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia 1750-1865*, Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 21-64.

GIORDANO, Verónica (2014): "De 'ciudadanas incapaces' a sujetos de 'igualdad de derechos'. Las transformaciones de los derechos civiles de las mujeres y del matrimonio en Argentina", *Sociedad*, 33, pp. 21-38.

GIRBAL, Noemí M. (1980): *Los centros agrícolas en la provincia de Buenos Aires: análisis histórico de su economía regional del 80 hasta sus últimas consecuencias*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1963): "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852)", *Desarrollo Económico*, III, 1-2, pp. 1-58.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1987): "Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930)". En HALPERÍN DONGHI, T., *El Espejo de la Historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 253-276.

HARISPURU, Adela (1986): "Familia y gran propiedad rural en Buenos Aires (1880-1930)". Tesis de Doctorado inédita, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

HORA, Roy (2018): *¿Cómo pensaron el campo los argentinos? Y cómo pensarlo hoy, cuando ese campo ya no existe*, Buenos Aires, Siglo XXI.

INDEC, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (2003): *Historia Demográfica Argentina 1869-1914*, Buenos Aires, INDEC.

INFESTA, María Elena (1994): "Propiedad rural en la frontera. Azul, 1839". En AA.VV., *Enrique M. Barba in memoriam. Estudios de Historia*, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia - Fundación Banco Municipal de La Plata, 269-286.

LANATA BRIONES, Cecilia (2020): "Una nueva estimación del índice del costo de vida, Argentina 1912-1932", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53(2), pp. 64-92. Disponible en [DOI: 10.34096/bol.rav.n53.8006].

LANTERI, Sol (2011): *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti.

- MIGLIORINI, Inés Candelaria (1972): *Los derechos civiles de la mujer en la República Argentina*, Buenos Aires, Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.
- MINISTERIO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1914): *Primera guía de contribuyentes de los impuestos de contribución territorial, producción agropecuaria y caminos*, 3 tomos, La Plata, Gobernación.
- ODDONE, Jacinto (1972): *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, Libera.
- ORTIZ, Ricardo M. (1974): *Historia económica de la Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra.
- PALACIO, Juan Manuel (2002): "La estancia mixta y el arrendamiento agrícola: Algunas hipótesis sobre su evolución histórica en la región pampeana, 1880-1945", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 25, pp. 37-87.
- PUCCIARELLI, Alfredo R. (1986): *El capitalismo agrario pampeano 1880-1930*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- QUAGLIA, Carolina Lucía (2016): "Las capacidades civiles de las mujeres casadas a través de los textos de formación jurídica (siglo XIX)", *RED Sociales*, 3(5), pp. 49-67.
- REPÚBLICA ARGENTINA, ESTADO NACIONAL, HONORABLE CONGRESO (1889): *Código Civil de la República Argentina*, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor [1869].
- RICCI, Patricia (2016): "El Grito de Alcorta. Una mirada crítica a la protesta social de 1912". Tesis de Maestría inédita, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires. Disponible en [<http://repositorio.utdt.edu/handle/utdt/6550>].
- RODRÍGUEZ, Martín, y TOUZON, Pablo (2019): *La grieta desnuda. El macrismo y su época*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
- SABATO, Hilda (1989): *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: La fiebre del lanar 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana.
- SANTILLI, Daniel (2010): "El papel de la tributación en la formación del Estado. La Contribución Directa en el siglo XIX en Buenos Aires", *América Latina en la Historia Económica*, 33, pp. 33-63.
- SANTILLI, Daniel (2016): "El precio de la 'modernidad': La evolución de la desigualdad en la propiedad de la tierra en la campaña de Buenos Aires, 1839-1914", *Historia Agraria*, 69, pp. 73-103.
- SANTILLI, Daniel (2019a): "Dos siglos de desigualdad. ¿Qué sabemos? Un parcial estado del arte en el siglo XIX desde la historia", *Quinto Sol*, 23(2), pp. 1-27.

SANTILLI, Daniel (2019b): *La desigualdad en Argentina. Apuntes para su historia, de la colonia a nuestros días*, Rosario, Prohistoria.

SANTILLI, Daniel (2020): "'Territorio Virgen'. La distribución de la tierra ocupada luego de la 'conquista' del desierto. Buenos Aires, 1895", *Mundo Agrario*, 21(47), pp. 1-20.

SANTILLI, Daniel (2021): "Después de la ocupación. ¿Cómo valorizar el capital productivo en las zonas anexadas con la 'conquista del desierto'? Guaminí y Adolfo Alsina en 1895", *Estudios Rurales* (en prensa).